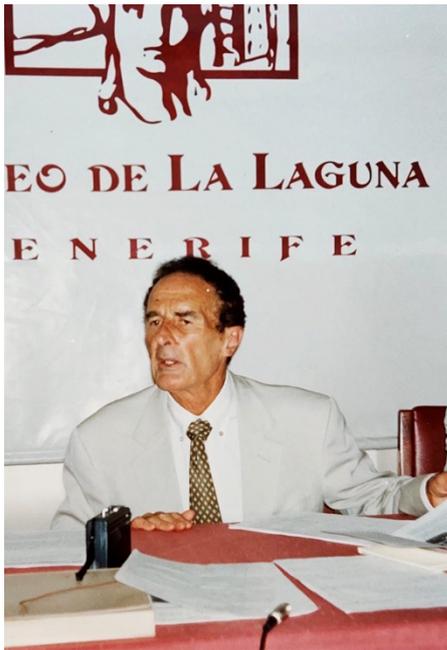




ACERCAMIENTO A LA OBRA PERIODÍSTICA DE EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS

Equipo de redacción de CLIOCANARIAS

El investigador Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas (1927-2006), natural de Icod de los Vinos (Tenerife), cursó la licenciatura en Derecho en la Universidad de La Laguna, y con posterioridad se adentró de manera autodidacta en la investigación histórica. Concienciado sobre los problemas de conservación de varios edificios y lugares de su ciudad, tomó parte en actos y organizaciones relativas a esa temática, como la Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, junto a otros intelectuales, así como la Asociación de Defensa del Drago de Icod de los Vinos y su entorno. En este sentido destacó su lucha por el famoso muro del Drago junto a muchos vecinos, así como sobre la ilegalidad del mariposario anexo al parque del Drago, dándole la razón los estamentos judiciales por tal aberración urbanística. Otra labor de aquella Asociación consistió en la creación de una interesante publicación anual, *Ycoden, revista de Ciencias y Humanidades*.



Su presencia en la prensa fue muy frecuente, sobre todo entre los años ochenta y noventa, descollando sus aportaciones a cuestiones artísticas, etnográficas... Merece especial atención su contribución a la revisión y reajuste de referencias sobre el proceso de conquista de Tenerife. Asimismo publicó algunos libros, como *¿Cuál fue la primera operación militar de la conquista de la isla de Tenerife?* (Santa Cruz de Tenerife, 1988); *El real de Ycoden y el postrero de la conquista* (Santa Cruz de Tenerife, 1989); *Obtención por Ycod de la capitalidad del partido de Daute* (La Laguna, 1990); [en coautoría con Cristobalina Mesa León]: *Ara ot Otava* (Asociación para la Defensa de Patrimonio Histórico de Ycod, 2022).

ARTÍCULOS EN LA PRENSA DE EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS

- «Datos históricos sobre la imagen del Gran Poder de Dios», *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1969.
- «La imagen del Gran Poder de Dios. Datos históricos», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1970.
- «El Cristo resucitado y la ermita de El Calvario», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1973.
- «La capilla de San Diego de Alcalá de la iglesia del convento del Espíritu Santo», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1973. p. 18.
- «El altar y retablo de Santa Rita de Viterbo de la iglesia de San Francisco», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1973. p. 18.
- «Apuntes históricos: 1810-1812», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1973.
- «La capilla de la Magdalena», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1973. p. 18.
- «La Junta Local de Gobierno de 1868 (I)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1973. p. 18.
- «La Junta Local de Gobierno de 1868 (y II)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1973. p. 18.
- «División de beneficio curado (I)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1974. p. 18.
- «División del beneficio curado (y II)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1974. p. 18.
- «Pleito de jurisdicción con Garachico», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio de 1974.
- «La capilla de la Asunción de la Virgen», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1975. p. 8.
- «La capilla de los Domínguez», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1975. p. 8.
- «Pleitos y causas con el lugar de Garachico», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1975.
- «Noticias de la imagen de la Virgen de la O», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1975. p. 18.
- «El litigio con Garachico», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1975.
- «El aluvión del año 1826» en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1975. p. 20.
- «El camino de la caleta de San Marcos», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1975. p. 19.

- «Rebato por el ataque de Blake al lugar de Santa Cruz» en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1975. p. 22.
- «Las bodegas del puerto de San Marcos», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1975. p. 17.
- «Los enterramientos en las iglesias de Ycod», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1975. pp. 20-21.
- «El edificio de la Alhóndiga (I)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1976. p. 17.
- «El edificio de la Alhóndiga (y II)», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1976. pp. 16-17.
- «La congregación de Misericordia y Socorro General de Ycod», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1976. pp. 16-17.
- «Pleito por el tercio de mantenimiento entre los lugares de Ycode y Garachico», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1976.
- «Despojo al lugar de Ycod de la escribanía de censos e hipotecas», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1976.
- «El Torrejón» en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1976. p. 18.
- «Fundación de la ermita de Chío por vecinos de Ycode», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1976. p. 14.
- «La capilla de Nuestra Señora de la Limpia Concepción y San Juan Bautista», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1976. pp. 20-21.
- «Volcanes y terremotos en el siglo XVIII» en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1977. p. 22.
- «Prisioneros franceses en Ycod», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 25, 27 y 29 de marzo de 1977.
- «La imagen de Santo Domingo de Guzmán que trajo de Indias el alférez Pablo Perdomo Bethencourt», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1977. p. 16.
- «Algunas intervenciones de Ycod en la defensa de las islas», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 1977. p. 6.
- «Algunas intervenciones de Ycod en la defensa de las islas», en *Programa Fiestas de Septiembre*. Icod de los Vinos. pp. 7-8.
- «El motín del año 1774», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1978.
- «La capilla del Monte Alberní», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1978.
- «La cofradía de San Pedro Mártir», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1978.
- «Hambre en Ycode», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1978.

«Aderezo del camino de la Caleta», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1978.

«Simón González el herrero y la imagen de San Gonzalo de Amarante», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1978.

«Cecilio Montes y Sanoja», en *Veinticinco pintores canarios*. Santa Cruz de Tenerife, 1979.

«El retablo de San Marcos», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1979.

«El beneficiado Juan Martín de Castillejas y la ermita de Santa Catalina del malpaís de Ycoden», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1980.

«El puerto real y público de San Marcos», en *Programa de Fiestas de Septiembre Icod de los Vinos*, 1980. pp. 15-17.

«De la confraternidad de San Pedro Apóstol», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1981.

«La procesión de la Mesa Cena», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1981. [Firmado como Francisco Álvarez de Tabora y Castro]

«Pastores de Isora en los montes de Ycode», en *Fiestas de Septiembre*. Icod de los Vinos, 1981. pp. 18-21.

«¿Fue Blas Afonso el primer beneficiado de la iglesia de San Marcos?», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1982. [Firmado como Francisco Álvarez de Tabora y Castro] pp. 3-6.

«El hospital de Ycode de los Vinos», en *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Santa Cruz de Tenerife, 1982. Tomo I, pp. 303-343.

«Concesión del título de ciudad a la villa de Ycod», en *Programa de fiestas de Icod de los Vinos*, 1983.

«La devoción de los Hurtado de Mendoza a la Virgen de los Dolores», en *Programa Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1983. pp. 8-10.

«El retablo de Nuestra Señora de la Concepción y los litigios judiciales por la posesión de los bienes raíces afectos al pago de la festividad de la Virgen», en *Jornada Deportiva*. Santa Cruz de Tenerife, 6 y 8 de enero de 1983.

«Los fundadores de la capilla de la Magdalena y la imagen del Cristo Vivo o de la Expiración», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1984. pp. 3-7.

«Juan de Ycoden y su sobrina Francisca López», en *Programa de fiestas de Icod de los Vinos*. Septiembre de 1984.

«La procesión del Cristo de la Expiración y Nuestra Señora del Buen Suceso el 16 de julio», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1985.

«Las aguas de los heredamientos de Ycod», en *Programa de fiestas de Icod de los Vinos*. Septiembre de 1985.

«Resistencia de los beneficiados de la iglesia de San Marcos y capellanes de S.M. a que se guardasen ciertos honores al patrono del hospital de Ycod por

ser contrarios a las regalías anexas al real patronato de las iglesias de las islas», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 1986. n.º 1, pp. 7-21.

«La causa de la fundación de la ermita de San Antonio y una copla al santo», en *Investigación Folklórica*. Icod de los Vinos, 1986. 3, 9-12.

«El color de las camisas de los barqueros de las islas», en *Investigación Folklórica*. Icod de los Vinos, 1987. 4, 14-17.

«Simón González y la leyenda de la Virgen de la Luz», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1988. p. 7.

¿Cuál fue la primera operación militar de conquista de la isla de Tenerife? [S.l.]: Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas, 1988. 23 p.

El real de Ycoden y el postrero de la conquista. Icod de los Vinos, 1989.

«La imagen de San Cayetano de la iglesia de San Agustín», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1989.

«Origen y colocación de la Santa Imagen de las Angustias», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1989. pp. 14-15.

«Origen y colocación de la santa imagen de las Angustias», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1989.

«Trajes típicos de Ycod en una pintura a la acuarela del siglo pasado», en *Investigación folklórica*. Icod de los Vinos, 1989. 5/6, 9-20.

Obtención por Ycod de la capitalidad del partido de Daute. La Laguna, 1990.

«Patronato de la ermita con la imagen de María Santísima de las Angustias y Dolores», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1990.

«Compendio de un libro inacabado sobre el preclaro médico militar ycodense D. Rafael de Fleytas y Lemus», en *Gaceta de Daute*. 1990. v. IV.

«Una imagen del pintor y escultor Juan de Abreu en la parroquia de Los Silos», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1990.

«Adopción de medidas para reedificar Icod después del incendio del año 1798», en *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*. Santa Cruz de Tenerife, 1991. Tomo II, pp. 417-436.

«La cofradía de la Soledad de la Virgen, fundada en la parroquia de Los Silos en el siglo XVII», en *El Día. Suplemento de la Prensa*. Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1991. pp. 14-15.

«Reedificación de Ycod después del incendio del año 1798», en *Homenaje a Telesforo Bravo*. 1991. pp. 417-435.

«La celebración del Viernes de Dolores en Ycod en los siglos XVII y XVIII», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1991.

«¿Es palmera la escultura de San Juan Evangelista de la iglesia de Nuestra Señora de la Luz de Los Silos?», en *El Día. Suplemento de La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1992. p. 28.

«Fundación del patronazgo de la capilla mayor de la iglesia del Espíritu Santo», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 1992.

«Ar Tahore», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 1992. n.º 2, pp. 81-94.

«De un retablo desaparecido y sus artífices», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1993, pp. 14-18.

«La imagen de San Juan Evangelista de la iglesia de Los Silos y su probable autor», en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1993.

«Don Gonzalo Luis Afonso y la escultura del Cristo de la Dulce Muerte», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1994.

José Cecilio Montes y Sanoja (1831-1872). [Junto a María Belén Castro Morales, Juan Gómez Luis-Ravelo y Estanislao González y González] 1995.

«El beneficio de Ycoden y las ermitas de Santa Catalina y el Santo Nombre de Jesús», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1995.

«¿Es el de El Infierno el barranco por donde se desriscó Bentor?» en *El Día. Suplemento de La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1995. pp. 14-15. [Junto a Cristobalina Mesa León]

«La tierra de Ymovard», en *El Día. Suplemento de La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife. 31 de diciembre de 1995. pp. 11-13. [Junto a Cristobalina Mesa León]

«Dos imágenes de Nuestra Señora de los Dolores», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1996.

«El primer real de la conquista y el baluarte de Ycod», en *El Día. Suplemento de La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1996. pp. 10-11.

«Sobre la ermita de Nuestra Señora de los Afligidos», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1997.

«La cofradía y hermandad del Nazareno», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1998.

«...una cruz de plata de filigrana grande», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 1999.

«Nuevas divisiones de la provincia de Canarias en partidos. Supresión del juzgado de Icod», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 1999. n.º 3, pp. 49-72.

«Fray Marcos de San Joseph y Alayón», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 1999. n.º 3. p. 263.

«Elevación del arco de la capilla mayor de la iglesia de San Marcos», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 2000.

«La celebración de la infraoctava del Corpus en Ycod a mediados del s. XVIII», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*, 2000, y en *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 2000.

«La devoción y el culto a San Juan Evangelista en Ycod», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 2001.

Ara Ot Otava. [En coautoría con Cristobalina Mesa León]. Icod de los Vinos, 2002

«Ycod y la fundación del obispado de San Cristóbal de La Laguna», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 2002.

«Yten, el heredamiento que dizen de Ycode», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod. 2002. n.º 4, pp. 51-74.

«La procesión del Cristo Rescatado en el siglo XX», en *Programa de Semana Santa de Icod de los Vinos*. 2004.

Historia de la Fuente de La Guancha. [En coautoría con Estanislao González y González] 2005. 827 p.

«La conducción de las aguas del convento de San Agustín y los vecinos del Malpaís», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 2005. n.º 5, pp. 67-100.

«El Niño Jesús de plomo», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 2005. n.º 5. pp. 221-225.

«El incendio del Sábado Santo del año 1796», en *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*. Icod de los Vinos: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico de Ycod, 2007. n.º 6, pp. 83-100.

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS

EL REAL DE YCODEN Y EL POSTRERO DE LA CONQUISTA

[Santa Cruz de Tenerife, 1989]

Yo, don Alonso Fernández de Lugo, Adelantado de las islas de Canaria por el Rey y la Reina, nuestros señores e por virtud del poder que de sus Altezas tengo para dar e repartir las tierras y heredades de la dicha isla de Tenerife, hago merced a vos, Juan de Vitoria, vecino de la dicha isla de Tenerife, de seis cahíces de tierra de sequero en el llano de más acá del Realejo de Ycode, desde encima de unas cuevas questán abaxo del dicho lomo fazia arriba...

[Reformación del repartimiento de Tenerife, 1506]

«**L**a data al sanador de bubas Juan de Vitoria descubre que hubo una batalla del ejército guanche con el castellano en los llanos de Ycoden¹. Las setenta fanegas de tierra que dio Alonso de Lugo al conquistador Jorge Grimón en los llanos de Ycoden lindaban con Taoro sobre los barrancos de Tigayga y el medio cahíz que repartió a Juan de Guzmán encima de su heredamiento de Taoro, contiguo a los seis que había dado a Juan de la Torre y a Pero García en la ladera de Tygayga, desde la asomada de este paraje hasta abajo, lindaba por arriba con los llanos de Ycoden².

Los llanos donde dio dos cahíces de tierra de sequero para pan a Juan Clavijo empezaban luego que se subía el sabinal y el malpaís de Ycoden³, el cual tenía principio más acá de las tierras que repartió a Hernando de Hoyos, Lope de Mesa y otras personas en el término de Ycode para que plantaran cañas y viñas⁴.

Ni estos repartimientos ni los que hizo a Rodrigo Hernández *en los llanos de Ycode cabe lo de Pablo* y a los conquistadores canarios Juan de Guzmán y Juan de la Torre en los mismos llanos sirven para el propósito de encerrar en límites determinados el lugar donde Alonso de Lugo puso el real.

La data a Juan de Vitoria nos dice que la tienda del capitán conquistador estuvo en un lomo (...*más acá del realejo de Ycode, desde encima de unas cuevas questán abaxo del dicho lomo...*) y que los seis cahíces de tierra que se dieron a aquel en el año 1504 y le quitó y adjudicó a SS. AA. el juez reformador en el 1506 por haber abandonado la isla se midieron desde un lugar superior a unas cuevas que había abajo del lomo y hacia la parte de arriba.

Otro albalá pone en claro que el ejército castellano asentó sus reales entre el barranco del Agua y las tierras de la Fuente de la Guancha. En este documento se hizo constar que el Adelantado dio a Alonso Díaz dos cahíces y medio *en la cabezada de las tierras de Francisco Romero, encima del Realejo, que alindan de la una parte con el barranco del Agua, e de la otra parte de las*

¹ SERRA RÀFOLS, Elías: *Las datas de Tenerife. Libros I al IV de datas originales*, 998-28.

² *Ibid.*, pp. 698-38 y 714-55.

³ Libro I de datas originales, cuaderno 2, número 16.

⁴ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, y Elías SERRA RÀFOLS: *Reformación del repartimiento de Tenerife, 1506*.

*tierras de Albornoz, de la parte de arriba e de una fonte en cuosta que está sobre las tierras de la Fuente de la Guancha, y linda por arriba con las cabezadas de las tierras de Rodrigo y Diego Pestana...*⁵.

El barranco del Agua prorrumpía en el menceyato de Ycoden y desaguaba en el mar por el de Taoro. Aquende el barranco a otro seco eran las tierras que dio a su criado Pedro de Bobadilla en Ycode⁶. El tramo del barranco que entregó al conquistador de las islas de La Palma y Tenerife Juan Benítez⁷ y las dos fanegas para viña que repartió a Catalina Gaspar en el mismo barranco eran en Taoro⁸.

A pesar de que en la data se fijan y determinan de modo preciso los otros límites de las tierras no es agible la localización exacta del sitio donde puso el real el capitán de la conquista por cuanto son desconocidos los albalaes que dio a las personas a quienes hizo donación de las colindantes.

Fray Alonso de Espinosa dice que después de la batalla de Aguere marchó Alonso de Lugo con el ejército a La Orotava, sin que los guanches se opusieron a su acción, *hasta asentar su real en el lugar que del se denominó Realejo en el término de Taoro* y que desde aquí hicieron correrías las tropas conquistadoras hasta que los guanches presentaron la batalla en un lugar de Acentejo cercano al otro donde había sido la primera, siendo vencidos y muertos la mayor parte de ellos y cantada la victoria por sus enemigos después de haber peleado la mayor parte del día.

Según el fraile dominico los guanches desplegaron sus tropas ante las del enemigo provocándole al combate, casi en el mismo sitio donde lo habían desbaratado, cuando las de este, después de haber obtenido la victoria en Aguere y atravesado los, según él, indefensos territorios de Sentejo y el Araotava, asentaron los reales *encima del lomo de la carnicería*⁹, a escasa distancia del confín que dividía los menceyatos de Taoro e Ycoden.

El paso de las tropas guanches del orden compacto al abierto para medir las armas con las castellanas, acampadas cerca de Tygayga, no es un hecho fidedigno. La distancia que las separaba imposibilitaba la pelea.

Hay razones para pensar que Espinosa puso en Acentejo una batalla del ejército guanche con el castellano que se dio en lugar diferente de aquel. Si *marchó su campo la vía de La Orotava, con mejor suceso que la vez primera, sin hallar mucha resistencia, aunque alguna, hasta assentar su real en el lugar que del se denominó Realejo...*, no hubo ninguna acción bélica entre Aguere y Taoro. El nombre de un pueblo del norte de la isla, La Victoria de Acentejo, no es una prueba de que los conquistadores hubieran conseguido de los guanches una victoria en los contornos de aquel.

⁵ Libro IV de datas originales, cuaderno 5, número 46.

⁶ SERRA RÀFOLS, Elías: *Las datas de Tenerife. Libros I...*, op. cit., pp. 899-13.

⁷ MORENO FUENTES., Francisco: *Las datas de Tenerife. Libro V de datas originales*, número 90.

⁸ SERRA RÀFOLS, Elías: *Las datas de Tenerife. Libros I...*, op. cit., pp. 884-63.

⁹ SERRA RÀFOLS, Elías: *Las datas de Tenerife. Libros I...*, op. cit., pp. 868-47.

Rumeu de Armas, que se atiene al novelesco relato de Espinosa, identifica, sin embargo, el realejo de Taoro y otro que, según él, se puso a corta distancia del lugar donde los castellanos fueron vencidos¹⁰.

La batalla de que oyó hablar Espinosa tuvo que haber sido en Taoro por cuanto fue aquí donde, según el mismo cronista, acamparon los invasores.

Después de la batalla de La Victoria, que solo tiene existencia en el relato de Espinosa, se acobardaron los guanches, según este, y se entregaron a los conquistadores reconociéndose vencidos. Desde ese día, el de la imaginaria batalla de La Victoria, se terminó, con arreglo a lo que dice Rumeu de Armas, la conquista militar de la isla. Después de esta batalla y de las «subsiguientes operaciones de castigo» se consideró, según el mismo historiógrafo de la conquista, que la isla estaba ganada. El asentamiento de los reales en Taoro le induce a pensar que las operaciones que siguieron inmediatamente a la acción bélica de La Victoria se encaminaron preferentemente a limpiar los menceyatos de Ycoden y Daute, *los más alejados de los centros de penetración*¹¹.

La data de 120 fanegas de tierra de sequero en el Araotava al conquistador Bartolomé Benítez, firmada por el Adelantado, aclara que la isla no se ganó ni se consideró ganada después de la todavía imaginaria batalla de La Victoria y de las operaciones de escarmiento de que habla el autor de *La conquista de Tenerife*.

Aquellas tierras lindaban, por un parte, con otras del donatario y por la opuesta con el barranco del Agua *desde el camino que va por los dragos arriba hacia la salida del puerto a la dicha Araotava hasta el otro camino bajo que va al otro puerto por donde se ganó la isla*¹².

Las lindantes con las de secano eran las cuarenta fanegadas que le había dado en el Araotava para que hiciera un herido de agua y casas para un ingenio¹³. El barranco del Agua, que se nombraba también de los Sauces, *en el reyno de Taoro e de Ycode*¹⁴.

El puerto hacia donde se dirigía el camino bajo está debajo de las lomas de Ycoden donde Alonso de Lugo dio doscientas fanegas de sembradura al comendador Gabriel Varela¹⁵.

La misma data ilustra que el real de Ycoden se puso después de los acontecimientos históricos de Taoro y que la tropa más o menos numerosa que debió de haber dejado Alonso de Lugo en Daute, donde puso el primero

¹⁰ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife*, pág. 274.

¹¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife*, capítulos XII y XVIII, páginas 281, 291 y 295. Rumeu de Armas asegura que en la terminología de la época una cosa era ganar la isla, otra acabarla de ganar y otra pacificarla. La falta de solidez y firmeza en lo que dice se prueba con la carta real dada en Burgos el 5 de noviembre del año 1496. En ella se dice que SS. AA. habían capitulado con Alonso de Lugo que cuando acabase de conquistar la isla le harían merced de su gobernación y que *ahora que a Nuestro Señor ha plazido que se ganase la dicha ysla de Theneriffee...*, era su voluntad que fuera gobernador de la misma. (*La conquista de Tenerife*, documento número 26).

¹² Libro II de datas originales, cuaderno 16, número 46.

¹³ MORENO FUENTES., Francisco: *Las datas de Tenerife. Libro V...*, *op. cit.*, número 91.

¹⁴ *Ibid.*, número 90.

¹⁵ SERRA RÀFOLS, Elías: *Las datas de Tenerife. Libros I...*, *op. cit.*, pp. 463-40.

de la conquista¹⁶, no pasó al otro lado de la frontera que dividía los dos menceyatos y señalaba los límites de cada uno o a lo más de las proximidades de la torre de Ycoden, si esta es la distinta de la de Añazo que levantaron en la isla los peones y escuderos que se hallaron con Alonso de Lugo en la primera campaña y volvieron a Tenerife para construir dos fortalezas¹⁷.

Los documentos no proporcionan datos para averiguar la fecha del ponimiento del real ni la de la llegada a la isla del mercenario Jorge Grimón, cognominado el Borgoñón, que, según se deduce de la justificación que hizo de su filiación, naturaleza y nobleza en el año 1506, hizo guerra en el menceyato de Ycoden desde que los castellanos tomaron la ofensiva para acometer a los guanches invictos¹⁸.

La misma información de nobleza que pondera los méritos del mercenario flamenco dice que los guanches se fortificaron en la cuesta de Ycoden para defenderse. Esto demuestra que los aborígenes no pidieron ni desearon la paz después del suicidio de Ventor.

La detención y permanencia de la hueste castellana en los llanos después de la pelea sangrienta de la subida de Ycode en la que, según la información citada, intervinieron soldados armados de espingardas, revela que la resistencia de los guanches a la acción de los castellanos era difícilmente vencible.

En las datas a Alonso Díaz y al sanador de los hijos del Adelantado no se alude siquiera a una batalla en los llanos pero se habla expresamente del realejo de Ycode. La declaración de que se ganó la isla por el puerto que está abajo de las lomas de Ycoden donde Alonso de Lugo repartió doscientas fanegas para áridos al comendador Gabriel Varela y el establecimiento temporal de las fuerzas del ejército castellano en los llanos son señales para venir en conocimiento de que hubo aquí un combate tan empeñado como los de Acentejo, Agüere y Taoro.

Las acciones bélicas de Ycoden no pusieron fin a la guerra entre la nación invadida y la invadiente.

Alonso de Lugo dio a Diego de Cala unas tierras de riego que estaban en Daute y traían hacia la fuente del Cuervo, con esta misma fuente. Al final de la data, firmada por el propio gobernador de Tenerife, este puntualiza que aquella es *la fuente del realejo donde se puso el real postrero*.

En otra de un manantial, que era asimismo en Daute, al vecino y conquistador Juan Méndez, adquiriente de las tierras de riego y de la fuente de Diego de Cala, explica el gobernador de la isla que aquel estaba en un barranco y muy cercano a la fuente del Cuervo y al fin de la misma disipa la oscuridad que podía ofuscar las ideas del beneficiario acerca del agua donada diciendo que *demás del agua de la fuente del real de Dabte* le daba otra cabe esta¹⁹.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 935-49.

¹⁷ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife...*, *op. cit.*, documento número 21.

¹⁸ BONNET REVERÓN, Buenaventura: «Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife», *Revista de Historia*, tomo VI.

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Protocolo de Francisco Fernández marcado con el número 2.147, hoja 506.

Con estos importantísimos documentos se demuestra que la isla no la ganó Castilla cuando venció completamente a los taorinos sino después de poner Alonso de Lugo el segundo real de Daute y último de la conquista y de las operaciones de guerra que subsiguieron a este hecho.

Juan Méndez demandó al Adelantado en el año 1506 que ratificara la donación de las tierras y aguas que le había dado. En la confirmación de la de la fuente del Cuervo se dice que esta «a por linderos de todas partes tierras del rey y la mar»²⁰.

Los ocho cahíces de tierra que le repartió en Daute en el año 1504 eran *dende hazia la parte de dabte que es de frente del auchon del rrey de dabte hazia la fuente donde vos las tomardes e cara los almacigos con unas cuevas questan debaxo de las dhas. tierras hazia la mar e otras cuevas questan en el barranco de la fuente...*²¹.

Lo que se dice en el albalá en que se hizo constar la donación de los ocho cahíces y en la confirmación de la de la fuente del Cuervo y el contenido de las datas de tierras calmas a Gonzalo Yanes de Daute y de sequero a Perianes de que se vale el historiador de la Rosa Olivera para corroborar la verdad de lo que dice Díaz Dorta sobre la cueva de Asena²² desvanece la duda acerca del sitio donde se puso el postrer real de la conquista.

El ejército castellano en campaña asentó los reales en un lugar cercano al auchón del mencey y dentro de la heredad de Juan Méndez, que se denominó La Fuente desde el siglo XVI.

En el testamento que hizo en la ermita de La Fuente el que fue «conquistador con su persona, armas y caballo» en el año 1536, hay una cláusula cuyo contenido da nueva fuerza a lo dicho antes, con otro dato. En ella declara que cuando se casaron Pedro Méndez, a quien le había dado un solar «junto de la fuente de la dha. heredad» para que hiciera una casa, e Isabel Méndez, él y su mujer hiciéronles gracia y donación *de unas tierras e de una heredad de viña que teníamos en este término del lugar del rrealejo las quales a el presente tienen empeñadas los hijos y herederos de Juan de Vergara*²³.

Las operaciones de guerra que efectuaron en Daute las tropas castellanas pusieron término a la conquista de la isla pues fue allí donde se puso el último realejo.

Cioranescu dice que con la carta de pago que hizo Marcos de la Palma en Sevilla el día 26 de marzo del año 1496 se prueba que la conquista de la isla se acabó casi seguramente antes de los últimos días del año 1495 por cuanto los peones del duque de Medina Sidonia que intervinieron en las operaciones

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Protocolo de Francisco Fernández marcado con el número 2.147, hoja 506 y siguientes.

²¹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Protocolo de Francisco Fernández marcado con el número 2.147, hoja 506 y siguientes.

²² ROSA OLIVERA, Leopoldo de la (1978): *El bando de Daute*. Aula de Cultura de Tenerife, 1978; DÍAZ DORTA, Nicolás (1908): *Apuntes históricos del lugar de Buenavista*,

²³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Protocolo de Pedro Hernández de Vergara marcado con el número 2.330, cuaderno segundo, folio 66.

militares no solo habían regresado a Castilla sino también habían percibido los sueldos que les correspondían como conquistadores²⁴.

Lo que confiesa el vecino de Trigueros en la escritura es haber recibido las pagas que debían Alonso de Lugo y Medina Sidonia a los infantes que este envió a la isla en socorro de aquel. La carta de pago es demostrativa de que los soldados de a pie de Medina Sidonia no estaban en campaña en el mes de marzo del año 1496, pero no sirve para probar tan solo que el cuerpo de soldados montados que envió el duque hubiera regresado también a Castilla por aquella fecha.

La vuelta a sus lares de los infantes medinenses por el mes de marzo no es una prueba firme de que la conquista se acabó en los últimos días del año 1495, o en los primeros del noventa y seis. En un pacto del concierto que hubieron de hacer Alonso de Lugo y Medina Sidonia se pudo estipular que las tropas ducales durarían en Tenerife hasta que expirase el segundo plazo que SS. AA. dieron a Alonso de Lugo el día 8 de noviembre del año 1494 para que terminara la conquista²⁵.

La orden de SS. AA. al tesorero de sus descargos para que pagara al contino Diego de Maldonado los maravedises que se le debían por los servicios que hizo en las islas con Alonso de Lugo desde mediados del mes de abril del año 1494 hasta mediados del mes de febrero del año 1496²⁶ y el expediente que siguió el mismo guardia real, el cual, según el propio Alonso de Lugo, estuvo en la conquista desde que se comenzó hasta que se acabó, que fue en el año de noventa y seis²⁷, no son tampoco pruebas inconcusas de que la guerra de conquista se hubiera terminado hacia la mitad del mes de febrero del último año por cuanto se desconoce la naturaleza de los servicios que vino a cumplir en el archipiélago por mandad de SS. AA.

La cooperación que prestó para conquistar la isla pudo finalizar antes de acabarse la conquista, o después de la sujeción de la isla a los Reyes Católicos²⁸.

Cioranescu deduce que la conquista se terminó casi seguramente antes de fines del año 1495 de la carta de pago otorgada por Marcos de la Palma, en la cual dice que los 15.000 maravedíes que recibió eran de todo el servicio que hicieron en Tenerife *desde todos los tiempos que estuvieron en la dicha ysla fasta que de ella vinieron e la ganaron*, y del instrumento en que consta la facultad que dio Alonso de Lugo dos días después a un vecino de Sevilla llamado Luis Carrasco para que en lugar suyo y representándole pudiera

²⁴ CIORANESCU, Alejandro (1955): «Documentos del Archivo Notarial de Sevilla referentes a Canarias». *Revista de Historia*, tomo XXI.

²⁵ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife...*, *op. cit.*, documento número 14.

²⁶ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife...*, *op. cit.*, documento número 47.

²⁷ ROSA OLIVERA. Leopoldo de la (1946): «Comienzo y fin de la conquista de Lugo en Tenerife: 1494-96», *Revista de Historia*.

²⁸ Cioranescu dice que lo que infiere de la carta de pago otorgada por Marcos de la Palma en cuanto a la fecha de la terminación de la conquista tiene contradicción con lo que se dice en la data a Diego de Maldonado por lo que toca a lo mismo, pero que hay que considerar que en esta, hecha a petición del contino y verosímilmente con las mismas palabras que usó en ella se trató de confundir su presencia en la isla en el mes de febrero del año 1496 con el fin de la conquista («Documento del Archivo...»).

exigir a Pedro de Castellanos la entrega de treinta y dos esclavos guanches que habíale dado a fin de que los llevara a la Corte²⁹.

La presencia de Alonso de Lugo en la ciudad portuaria en el mes de marzo es un indicio dudoso de que hubiera ganado la isla con anterioridad al otorgamiento de la escritura de poder.

Los testigos a quienes se les tomó declaración en el proceso que se le formó en el año 1509 manifestaron que fue a la villa de Almazán después de haberla ganado y que llevó consigo a los menceyes destronados, pero a otra pregunta que se les hizo contestaron que estuvo en la conquista dos años y medio poco más o menos. En el memorial de descargos se dice asimismo que *estuvo en la conquista de ella dos años y medio*³⁰.

La parte de la carta real que dieron SS. AA. el día 5 de noviembre del año 1496 que reza *e agora que a Nuestro Señor ha plazido que se ganase la dicha ysla de Thenerifee por vuestra mano e trabajo...*³¹ denota que la conquista se había acabado recientemente.

El segundo término de diez meses contados desde que se vencieron los otros diez meses primeros, señalado por SS. AA. el día 8 de noviembre del año 1494 para que se continuase la conquista³² se cumplía por el mes de febrero del noventa y seis. La estada de Alonso de Lugo en la antigua Hispalis y el regreso de la infantería medinesa ocurrieron por ese tiempo.

Los monarcas tinerfeños acataron a los Reyes Católicos antes del día 10 de junio del año 1496 por cuanto esta es la fecha que puso el embajador de la república de Venecia en Castilla a la carta que envió a la Señoría para comunicarle, amén de otras cosas, que SS. AA. le habían hecho donación del más famoso y más bello mencey³³. Los tres hechos acontecieron antes de ganar la isla los castellanos pues el día 5 de noviembre del año 1496 poco había que la conquistaron.

La salida de Tenerife de Alonso de Lugo para ir al reino de Castilla antes de terminarse la guerra entre las dos naciones es un indicio de que el poder del menceyato de Taoro estaba ya deshecho y de que algunos menceyes de bandos de guerra habían sido cautivados. En estas circunstancias le convenía poner a los menceyes de los bandos de paces y a los aprisionados en la guerra en presencia de los monarcas de Castilla para, con arreglo a lo que dice Álvarez Delgado, comparecer ante aquellos como conquistador victorioso³⁴, por cuanto ya había fenecido el segundo plazo que le señalaron para que diera fin a la conquista y, según el mismo autor, se había puesto en duda el éxito de esta.

²⁹ CIORANESCU, Alejandro (1955): «Documentos del Archivo Notarial de Sevilla...», art. cit.

³⁰ ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, y Elías SERRA RÀFOLS: *EL Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, publicado en *Fontes Rerum Canariarum*.

³¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife...*, *op. cit.*, documento número 26.

³² *Ibid.*, documento número 14.

³³ RUMEU DE ARMAS, Antonio: *La conquista de Tenerife...*, *op. cit.*, capítulo XIII.

³⁴ ÁLVAREZ DELGADO, Juan; «La conquista de Tenerife. Un reajuste de datos hasta 1496». *Revista de Historia*, tomo XXVII. Este autor habla también de la victoria de Acentejo y de la rendición de los menceyes después de la conquista de este menceyato de que tratan por escrito los primeros cronistas de la conquista de la isla sin hacer patente la certitud de estos hechos con documentos.

Si el mencey de Ycoden tributó homenaje de sumisión y respecto a los Reyes Católicos en la villa de Almazán y hay conocimiento seguro y claro de este hecho³⁵, aquel fue cautivado en Aguere o en Taoro por cuanto Alonso de Lugo salió de la isla para la Corte con proximidad a la ocupación por armas del menceyato de Ventor y los mercenarios flamencos que intervinieron en el combate de la cuesta de Ycode y colaboraron con los demás espingarderos para abrir paso a la caballería llegaron a la isla con posterioridad al regreso de Alonso de Lugo.

El real de Ycoden y el de la fuente del Cuervo y las acciones bélicas que subsiguieron a aquellos hechos tuvieron que acaecer entre el impreciso día en que desembarcaron los mercenarios y Alonso de Lugo fue con ellos camino de Taoro y el 5 de noviembre en que había poco tiempo que los castellanos conquistaron la isla.

Data a Diego de Cala y Juan Méndez

AHPSCT, protocolo de Francisco Fernández señalado con el número 2.147, hoja 506 y siguientes.

Alonso de la Fuente, asentad en el registro que tenéys a Diego de Cala unas tierras de rriego questan en Dabte que se llama a la fuente del cuervo con la mysama fuente, la cual le do y para que la posea e tenga para sy e sus herederos. Fecha en la villa de Santa Cruz a once dias de março de noventa e ocho años. Digo ques la fuente del rrealejo, donde se puso el rreal postrero.

Yo, el governador Al^o de Lugo..., hago md. a vos, Juan Méndez, v^o. e conquystador en esta ysla, de un agua ques en Dabte, que es en un barranco par de la fuente del cuervo para vos e vrs. herederos... Fecha a doze de março de myl e quinientos e dos años. Que digo que demás del agua de la fuente del rreal de Dabte, vos do otra fuente questa cabe ella en el primero barranco, e por esta mando al escribano que vos la asiente.

³⁵ MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela: «Los procuradores de los naturales canarios», en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, volumen I, página 365; GUARDIA LUIS, Armindo de la: «El mencey de Icod», incluido en el folleto publicado por el Ayuntamiento de Ycod en el mes de septiembre del año 1977; ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: «El rey don Diego de Adeje y su familia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 25; AZNAR VALLEJO, Eduardo: *Documentos canarios en el Registro del Sello*, número 504.

Cláusula del testamento otorgado por Juan Méndez en La Fuente, en presencia del escribano Bartolomé Joven (30 de agosto de 1536).

AHPSCT, protocolo de Pedro Hernández de Vergara, libro 2.330, cuaderno segundo, folio 66.

Cuando se casaron Pedro Méndez e Isabel Méndez «les dimos e fezimos gracia e donasion yo e la dha. mi muger e ambos a dos juntamente por escritura pública de unas tierras e de una heredad de viña que teniamos en este término del lugar del rrealejo, las quales a el presente tienen empeñadas los hijos y herederos de Juan de Vergara por enpeño que yo hize dellas a el dho. Juan de Vergara, su padre, por trezientas doblas.»

Eduardo ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS



Imagen: Alonso Fernández de Lugo

EL ALUVIÓN DEL AÑO 1826

[*El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1975]

«**L**os días 7 y 8 de noviembre del año 1826 hubo un temporal de agua y de viento que hubiese dejado a Icod convertido en horrendas ruinas si las impetuosas corrientes, derramadas de sus cauces por la enormidad de su volumen, no hubieran vuelto a ellos y seguido su curso hasta el mar. Este portento evitó que la ingente masa de agua que bajaba de las cumbres, hendiendo profundamente el terreno en algunos lugares, arrasara la población sin dejar vestigio de ella. El peligro de ser devastada por la formidable avenida duró mucho después de la inesperada inflexión, que la dejó a salvo de la ruina. En parajes a los que no alcanzaron las aguas desbordadas de los barrancos se formaron nuevas corrientes que desolaron caminos que habían dejado libres de la destrucción las de las barranqueras. El turbión hizo fisuras de más de quince varas de ancho y de doce de profundidad. Grandes espacios de terreno que antes eran muy fructíferos quedaron convertidos en arenales mezclados con piedra pómez y guijarros; otros llenos de entullo y otros sin la tierra que cubría los riscos.

El huracán causó grandes estragos en el pinar. La cala de San Marcos recibió tanto entullo del barranco de El Preceptor que la longitud de la playa quedó aumentada en más de noventa y siete varas. Las aguas se llevaron muchas casas de campo, perdiéndose muchos granos, muebles y ganado que sus dueños no pudieron sacar, y otras vinieron a tierra por la violencia del viento, que derribó parte de seis casas del pueblo y la capilla mayor del convento agustino y dejó ruinosas casi todas las demás. Faltó poco para que el pueblo quedase incomunicado con los demás de la isla y con sus pagos por haber sido destruidos por el aluvión los caminos reales y los que guiaban a los últimos y los caminantes tenían que hacer largos y penosos rodeos por propiedades privadas para entrar y salir de él. A pesar de tanta destrucción y ruina solamente perecieron cinco muchachos, arrastrados por las aguas, y la madre de estos, que falleció pocos días después a consecuencia de un golpe que recibió al caerle un madero de su casa, derribada por el viento.

La población padeció largamente los efectos del temporal, que aumentaban cada día. La falta de calzadas por donde ir a los demás pueblos y de caminos para pasar a los campos impedía la apertura del comercio con el resto de la isla para las siembras, la poda de las viñas y la asistencia médica y espiritual a algunos labradores que vivían fuera del lugar.

El día 16 de noviembre se reunieron en el Ayuntamiento los señores presidente, regidores y personero, con asistencia de los párrocos y de otros vecinos principales, convocados como votos consultivos, para conferenciar sobre el importante asunto de poner remedio a los terribles males causados en las heredades y en los caminos reales y de travesía de la jurisdicción por el asombroso temporal y tomar las medidas más oportunas y eficaces para precaver los mismos o mayores daños contra el pueblo, amenazado de ellos por varios puntos.

Conviniendo todos en la urgente necesidad de componer los unos y de anticiparse a los otros, acordaron que, no teniendo la corporación fondo

alguno de que disponer libremente para ayudar a la reparación de las calamidades públicas, por no haber arbitrios destinados expresamente para ello, todos los vecinos del pueblo habían de concurrir por sí o por sus criados, o poniendo peones o jornaleros, las veces que en la semana o en el mes les tocase, a los trabajos que se les indicara, para hacer de nuevo los caminos y los puentes que los cruzaban, aniquilados por el aluvión, y profundizar y ensanchar los barrancos, obstruidos por la avenida.

También determinaron que no siendo suficiente para completar la obra el empleo personal de los vecinos, pues se necesitaban herramientas y materiales para ejecutarla, se hiciese una suscripción voluntaria por todos ellos para adquirirlos o una derrama en razón de sus conveniencias e intereses pero guardando la debida consideración al notorio atraso y estrechez suma en que se hallaban las casas por los infortunios que de un tiempo a entonces había padecido el pueblo.

Por estas circunstancias la contribución de los vecinos en dinero efectivo o en enseres que le valieran no era todavía suficiente para costear los crecidos gastos que se precisaban hacer para la reparación de tantos daños. En atención a esto, el alcalde se dirigió al corregidor solicitando auxilio para abrir los caminos, que fue contestado con otro del magistrado manifestando que nada podía ofrecer para tal fin por haberse invertido en gastos públicos las rentas de los propios de la isla. Estas haciendas eran de toda la isla, pero el Cabildo de La Laguna empleaba gran parte del dinero que se sacaba de ellas en pagar los sueldos de los empleados y el sobrante lo gastaba solamente en las necesidades públicas de la ciudad y en las fiestas de Candelaria, de suerte que los demás pueblos no se beneficiaban de sus productos.

En la sesión celebrada el día 9 de diciembre el alcalde decidió que la abertura de los caminos no podía hacerse en manera alguna con el trabajo personal de los vecinos, que en los de poca fortuna no podía pasar de dos o tres días, ni con la contribución de los más acomodados, que apenas daba para componer una solo de los cuatro principales que arruinó el aluvión. Los señores de la corporación expusieron cuantos medios les ocurrieron para remediar tan urgente necesidad y acordaron dirigir una proposición, apoyada en razones, al señor regente de la Real Audiencia de Canarias, como juez subdelegado de Pósitos de esta provincia, pidiéndole que permitiera sacar del de este pueblo la cantidad suficiente para reparar unos y comprar terrenos para abrir de nuevo los que el turbión había trasmutado en principios.

La escasez de cosechas, el desprecio en todas partes de los vecinos, de los que principalmente dependía su subsistencia, la exacción de contribuciones atrasadas y los últimos desastres imposibilitaban a los vecinos para hacer gastos en su propio y común beneficio. En tal estado el único recurso que quedaba para reconstruirlos era utilizar los fondos del pósito, creado por el pueblo principalmente para socorrer a los labradores en la siembra de sus tierras. Por tanto, aunque en los reales reglamentos no estaba previsto que pudiera acudir a ellos en los casos semejantes no era una transgresión a las instrucciones dadas en ellas para su dirección y gobierno sacar dinero o granos de sus arcas para dejarles expeditos los caminos a fin de que pudieran traer a sus graneros las cosechas, que de lo contrario quedarían en medio de los campos sin poder sacar el menor partido de ellas porque aunque quisieran venderlas nadie las compraría por la misma imposibilidad de conducir las al

pueblo; y para llevar al campo el ganado de labor y las simientes para esparcir las en la tierra.

El día 9 de diciembre el corregidor de la isla, en consecuencia de una carta orden de la Real Audiencia, dirigió un oficio al alcalde, que se vio en la junta del día 27, por el que mandaba a la corporación que le informase de los daños causados por el temporal y que se hiciera la valoración de ellos en el plazo de doce días, tiempo insuficiente para calcularlos porque no había una huerta, una viña o una casa que no las hubiera padecido.

No solo era difícil estimarlos cabalmente en el tiempo fijado por el corregidor, ni en muchos más días, sino que, además, no había fondos para pagar a los peritos por lo que el alcalde omitió en su contestación esta noticia. Sin embargo manifestó que, a juicio del Ayuntamiento, el pueblo había perdido la cuarta o la sexta parte de sus viñas y terrenos productivos. Asimismo, dio a conocer su temor de que por consecuencia de los daños causados por el temporal, de las pocas cosechas de granos y de la desestimación de los vinos, a cambio de los que recibían antes todos lo que necesitaban, los cultivadores y propietarios abandonasen sus tierras y fueran a establecerse en la isla de Cuba o en cualquier otro país de América que les proporcionara el sustento que el nuestro les negaba.

El día 20 de marzo del año siguiente don Antonio Gutiérrez Bello, que accidentalmente administraba la real jurisdicción, don José Cabeza Ferrer, segundo diputado, y don Sebastián Luis Moleyro y Estévez, síndico personero, se reunieron en la sala capitular para ver un oficio del corregidor fechado el 23 de enero en el que pedía al Ayuntamiento una relación minuciosa de la reparación que intentaban hacer en los caminos del pueblo a fin de informar al regente de la Real Audiencia acerca de la solicitud hecha por la corporación y advirtiéndole que se le remitiera una prueba convincente de la carencia de fondos destinados a estas necesidades y de la imposibilidad de deducirlos de otros arbitrios.

Conferenciaron sobre el primer particular y acordaron comisionar a don Luis de León Huerta y Domínguez para que, auxiliado por los albañiles más inteligentes, examinaran los barrancos de La Acequia, La Cabeza del Negro y El Marqués, y los otros por los que pasaban caminos que con menos gastos pudieran quedar otra vez practicables e hicieran un presupuesto del coste de las obras para el Ayuntamiento servirse de este plan y remitirlo al corregidor.

En la sesión del 9 de abril estudiaron detenidamente el plan, que lo encontraron muy acertado, y se acordó dejar copia en el archivo y enviar el original al corregidor, y en cuanto a la justificación de carencia de fondos e imposibilidad de descontarlos de otros arbitrios que pidió el mencionado oficio resolvieron omitirla por encontrar suficiente la información dada a la Real Audiencia sobre este asunto y remitirle copia del acta de la sesión para que no careciera de un documento en que apoyar su información. »

Eduardo ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS

VOLCANES Y TERREMOTOS EN EL SIGLO XVIII

[*El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1977]

«**E**n el año 1705, cerca del Teide se abrió la tierra por dos sitios. Los terremotos se repitieron durante muchos días. Esto aconteció entre el día doce y el último del mes de diciembre, como se infiere de las cuentas de los alhondigueros y de un pasaje de la relación escrita de lo acordado por los vecinos en la Alhóndiga el día 5 de julio de 1705, que dice: ... *como sucedió el año próximo pasado por ocasión de los terremotos y volcanes que por tantos días afligieron a los habitantes de esta isla y este lugar los experimentó con gran temor y aflicción de sus habitantes por recelarse de las ruinas que suelen ocasionar...*

El ayudante Nicolás Francisco Bello se hizo acompañar de varios hombres para reconocer el primer volcán que reventó sobre la cumbre de La Orotava y el que siguió sobre Güímar. El ayudante Diego Francisco Bello, más tarde teniente de capitán y alcalde de las partes de Isora, elegido mayordomo de la Alhóndiga el 5 de octubre del año 1704 pagó a aquel por orden del capitán don Nicolás Estévez de Carminatis Jovel, alcalde de Ycode en ejercicio desde el día 12 de diciembre de 1704, cuarenta y un reales y dos cuartos para dar de comer a los soldados de infantería que llevó consigo a observar los volcanes. El alcalde y el sargento mayor mandaron dar por menor nueve fanegadas de trigo que importaron ciento sesenta y dos reales para el peonaje, las cuales se sacaron del granero que administraba el alférez Domingo Alfonso López de Vergara.

Los vecinos de Ycode, que veneraban con particular devoción la imagen de Nuestra Señora del Amparo, a cuya ermita iban con frecuencia aunque está muy distante de la población, la bajaron en procesión a la parroquia y se le hicieron novenarios y rogativas para conseguir que el pueblo quedase preservado de la ruina. En las iglesias de todos los conventos del lugar también se hicieron novenas y oraciones con gran concurso de gente. Los terremotos no hicieron daños en Ycode. El acta de lo acordado por los vecinos el 5 de julio dice: ... *y quedó muy asegurado de sus recelos y temores, y que no sucederían ningunos daños como en efecto no sucedieron...* Los vecinos, agradecidos por haberse salvado el pueblo de la destrucción, beneficio que atribuyeron a la imagen, determinaron demoler la ermita de la Virgen *por ser esta demasiadamente corta e indecente y amenazar ruina y más por quedar atormentada de dichos terremotos* y fabricar otra de mayores dimensiones, que es la que existe hoy, en el mismo sitio en que estaba la antigua. Las limosnas que dieron los vecinos, muy cortas por la escasez de frutos que había, no bastaron para terminarla. El licenciado don Diego Martínez de Miranda, beneficiado de la iglesia de San Marcos y vicario de Ycode y su partido, que tenía mucho interés en finalizarla para volver a ella la imagen con el fin de que no se entibiase la devoción de los vecinos del lugar y de otros de la isla que iban en romería a El Amparo y para que los del pago que no podían bajar a Ycode a oír misa por enfermedad o por no tener traje cumpliesen el precepto de la ermita, logró que los vecinos, reunidos en la Alhóndiga el día 5 de julio de 1705, acordasen imponer un gravamen de dos reales en cada fanega de trigo de la cosecha de la temporada que se amasase para emplearlos en la fábrica, pero la cantidad que se sacó por este procedimiento no alcanzó y

todavía en el mes de septiembre del año 1708, aunque los beneficiados habían salido muchas veces por las calles pidiendo limosna a los vecinos, que no podían darla adecuada por la suma pobreza de todos, faltaban 1.100 reales para terminarla, los cuales se obtuvieron del pan que se amasó y del trigo que se dio a los labradores para sembrar. El primero de diciembre del año 1709 ya estaban terminados la ermita y el retablo y los vecinos convinieron que los deudores de la Alhóndiga pagasen dos reales más de lo tasado por cada fanega de trigo que debiesen para dorarlo, pero el acuerdo no se cumplió hasta el año 1712, en que se entregó la cantidad cobrada a los beneficiados para que se acabase.

El día 5 de mayo de 1706 reventó el volcán de la montaña Bermeja. El río de lava se dirigió al mar arrasando e incendiando los montes. Todos los vecinos de Garachico dejaron sus casas huyendo del volcán. Muchos de ellos se avocindaron después del funesto acontecimiento en el *empobrecido* lugar de Ycode, que les dio hospitalidad.

Las declaraciones de los testigos en una información que se empezó en Garachico en el mes de junio para probar que, habiendo entrado la lava en el lugar, algunas personas rompieron la puerta de la lonja de un tratante llamado Antonio de Arteaga y le quitaron algunas fanegas de trigo y de habas castellanas que un vecino de Canaria le había remitido para que se las vendiera nos da una idea de cómo era Garachico al principio del siglo XVIII y de lo ocurrido allí mientras duró la erupción.

Casi todos manifestaron ante el juez que las razones que daban los que se llevaron los alimentos era que el volcán pegaba fuego en los montes y que quemaría todo el lugar y que si todos los mantenimientos que estaban en el puerto se habían de quemar más valía cogerlos y que no sabían quiénes fueron por haber concurrido al lugar gente de toda la isla a ver el estrago tan grande que estaba haciendo el volcán.

Uno de ellos, llamado Diego Ruiz, dijo que cuando entró la lava en el lugar fue a la casa de Arteaga con un vecino de Ycode que le estaba pasando los pastos y cuando llegaron hallaron la puerta de la lonja quebrada y rotos el cerrojo y la cerradura y que había mucha gente que estaba quitando trigo, habas y otras cosas y que de los que había solamente conoció a un mulato de Los Reyes llamado Macaso, a una mujer de Lanzarote que le decían la Manga y a una negra llamada Margarita, que sacaban las habas en unas enaguas, y a un portugués que no sabía quién era. Manuel de Miranda, natural de Portugal y residente en el lugar, y Beatriz Francisca, la única testigo que presentó Antonio de Arteaga, a quien únicamente conocieron fue a Margarita. El primero declaró que cuando todos los vecinos de Garachico comenzaron a decir *¡Huyan todos que el volcán se lleva el lugar!*, escapó como todos los demás y al otro día volvió con Arteaga y halló el cerrojo cambado y se lo estuvo enderezando y como todos los tratantes decían públicamente y el que lo presentó también que sacasen los mantenimientos antes de que se quemasen, y este que daría el tercio se llenó la lonja de gente sacando todo lo que había dentro. La segunda manifestó que oyó decir que se sacasen los mantenimientos del puerto antes de que se quemasen con los cascos, que mejor fuera los comiesen los pobres y que muchas personas sacaban trigo del pueblo como se sacaron los cascos que en él había y que en la confusión no los conoció por estar el pueblo lleno de gente de la isla, salvo a Margarita la

negra, que bajó de Ycode después que estuvo el volcán más quieto, que guardó en su bata siete u ocho almudes de habas.

Otro, llamado Pedro de Párraga, declaró que aunque Arteaga dejó su casa como todos los vecinos del lugar, huyendo del volcán, después volvió muchas veces a su puerta guardando su casa y que él, que la vio rota, y otras personas le dijeron que le habían llevado el trigo y las habas y que pasando por la calle de Santo Domingo vio que estaban comiendo habas en una casa que él las tenía por las de Arteaga. Antonio Bernal manifestó que había oído decir que por que no se quemaran los mantenimientos mejor era sacarlos del lugar, que eran muchas personas y que Arteaga le dijo que le soldara, como cerrajero, el cerrojo de la puerta de la casa.

Fray Domingo de San Pablo, de la orden de predicadores, y fray Antonio de Jesús, religioso lego, dijeron que sabían, por haberlo visto, que Antonio de Arteaga fue una de las personas últimas que salió huyendo de su casa y lo hizo por estar ya el volcán en las monjas de Santa Clara, recelándose que lo cogiera dentro del lugar sin tener por donde salir y esto gritando y ofreciendo el tercio del trigo, habas y otros comestibles a quienes se los sacasen y no halló quien por la confusión que había y que habiendo huido por Santo Domingo dando las mismas voces y visto a los testigos los envió y le sacaron unas seis fanegas de trigo y al día siguiente fueron a ayudarlo a sacar lo que le quedaba y encontraron la puerta quebrada sin hallar nada de lo que habían dejado el día antes.

En el mes de agosto, los que habían los que habían retornado al yermado lugar, en una junta que hicieron en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, que sirvió de parroquia hasta que se reedificó la de Santa Ana, nombraron a Diego Francisco de Acosta depositario de todas las partidas de dinero y ropa que se habían dado para la fábrica del puerto, comenzada el día 19 de aquel mes. El día 5 de octubre del año siguiente, los vecinos acordaron pedir ayuda a Su Majestad para la restauración del lugar, pero hasta el año 1713 no se empezó a hacer casas sobre el entullo del volcán que corrió hasta el mar retirándolo. El día 26 de noviembre de aquel año, hallándose en el lugar el corregidor de la isla en visita general, diferentes personas le pidieron sitio para fabricar por habérseles quemado sus casas y haciendas, dejándose ver la conveniencia de poblar aquella parte del lugar por lo inmediato que estaba el puerto. Lo midieron y había 600 pies de largo desde el lugar al puerto y unos 300 de la mar a los sitios que los particulares tenían debajo de los riscos, por lo que los repartió en tres tramos dejando dos calles por medio. El alcalde y los vecinos del lugar hicieron el amojonamiento dejando las dos calles de la longitud de la hilera de sitios y de la anchura necesaria, los callejones de travesía y una placeta de 80 pies de frente cercana al charco de agua dulce. Al beneficiado rector, que también pidió data para la fábrica parroquial con el fin de aligerar la costosa reedificación de la iglesia, le dio posesión de 250 pies de lo que cogió el volcán desde la caleta hasta el lugar, fuera de los que estaban dados.

El día 9 de junio del año 1798 reventó otro volcán en las cumbres que se avistan desde Ycod. El pueblo estuvo amenazado muchos días. A causa de la consternación de los habitantes de Ycod, don Alonso Méndez Fernández de Lugo, alcalde del lugar en aquel año, designó personas para que atisbasen las direcciones que estaba tomando la lava que salía del volcán. El día 11 el

alcalde y los interventores de la Alhóndiga acordaron extraer del Pósito cincuenta pesos para los gastos de la manutención de los sujetos que el primero destinó para la observación de la erupción volcánica y entregarlos al diputado don Agustín Jorge Rodríguez Madero y Estévez, a quien la Junta comisionó para su distribución. La primera expedición salió de Ycod al día siguiente avituallada de pan, arenques ahumados, queso y vino. El día 18 se puso en camino otra para reconocer nuevamente el volcán. El 24 partieron más expedicionarios para atalayar las cumbres a fin de avisar a los viajatas del volcán. En el descargo del depositario de la Alhóndiga en aquel año están detalladas las cantidades que se gastaron en los víveres y los precios de la libra de pan y del cuartillo de vino.

Exceptuando el acuerdo de 11 de junio, algunos recibos y las cuentas del depositario, no quedan documentos en los archivos de la Alhóndiga y del Ayuntamiento de Ycod que mencionen lo sucedido en el lugar durante la erupción volcánica.

El marqués de Santa Lucía en 1834 la recuerda de la siguiente manera: *Siguiendo pues la historia del año y desgracias y sustos del pueblo, abrió un volcán que puso a toda la isla en confusión y este pueblo por haber sido en las inmediaciones de él, con estruendos terribles, pero Dios los libertó y donde más se temía su destino fue el lugar de Guía que su lava corrió de la cañada de Chasna. Vino a este pueblo Nuestra Señora del Amparo y Su Majestad estuvo en realidad expuesta muchos días. »*

Eduardo ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS